Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

Estrategias de Resolución Alternativa de Conflictos Escolares

Raúl Ortega Mondaca
Eric Carafi Ávalos

Núcleo de Educación
2010

Estrategias de Resolución Alternativa de Conflictos (ERAC)

La forma tradicional de abordar los conflictos intenta negarlos, suprimirlos y evitarlos a través de sanciones, es decir, sólo por medio de "*actos punitivos*" se pretende "modelar" conductas consideradas inapropiadas. Este mecanismo reproduce una lógica de "*víctima-victimario*", reforzando la caracterización de "*culpable-inocente*", promoviendo relaciones sociales a partir del desencuentro, la exclusión y la estigmatización. Esta forma de abordaje de los conflictos descarta los elementos intersubjetivos propios de toda relación social, reduciendo a las partes a objetos de una regulación normativa. No considera a la conflictividad como una oportunidad de aprendizaje y al mismo tiempo, no crea condiciones para superar las problemáticas que presenta la convivencia en las escuelas y liceos.

Las Estrategias de Resolución Alternativa de Conflictos (ERAC) son formas de intervención social la cual busca que las partes de un conflicto, transformen positivamente las relaciones sociales que se encuentren deterioradas. Es decir, constituyen posibilidades para que los involucrados en un conflicto específico, reconstruyan la forma como se tratan cotidianamente, mejorando así su calidad de vida y generando aprendizajes individuales y colectivos. Promueven una *mirada pedagógica* de la conflictividad escolar.

Se parte de la idea de que *los involucrados en un conflicto son responsables de su mantención y desarrollo*, y que son los que pueden encontrar, construir y acordar salidas satisfactorias y definitivas al conflicto. Es decir, las personas que viven y desarrollan un conflicto son los que más oportunidades e interés tienen en solucionarlo, y en muchas ocasiones sólo necesitan asesoramiento por parte de observadores o equipos facilitadores para lograrlo.

Las ERAC buscan crear un espacio de encuentro, donde las partes de un conflicto se hagan cargo del vínculo social que mantienen y puedan transformarlo colectivamente a través de acuerdos explícitos. Se trata de instalar procesos de diálogo y conversación entre las partes de un conflicto, con la presencia de una o dos personas que cumplen con la función de Equipo Facilitador.

Lo que se pretende es hacer evidente y explícito el vínculo social que existe entre las partes de un conflicto, la reciprocidad de la relación y la posibilidad de que la forma como dos o más personas se tratan cotidianamente, pueda ser distinta y mejorada de forma consensual. En estas conversaciones se explicita y reflexiona sobre el conflicto, así como también sobre los posibles acuerdos y aprendizajes que se requieren para superarlo satisfactoriamente.

Los conflictos que se desarrollan en el ámbito escolar pueden ser abordados por los mismos miembros de la comunidad escolar, es decir, entre estudiantes, profesores/as,

directivos, asistentes de la educación y/o apoderados/as. Se abre la posibilidad de detectar temáticas emergentes o problemas que requieren ser solucionados.

Entre las estrategias de resolución alternativa de conflictos (ERAC) podemos destacar el Arbitraje, la Negociación y la Mediación. Sin embargo, la más apropiada al ámbito escolar es la **Mediación**. Cada una de ellas se diferencia de acuerdo al rol que se le asigna al Equipo Facilitador y el tipo de conflictos para los que son apropiadas, tal como lo señala la Tabla Nº 01:

Tabla Nº 01
Diferencias de las ERAC apropiadas al Ámbito Escolar

ERAC	Rol del Equipo Facilitador	Tipos de Conflictos
Arbitraje	Adultos con criterio y habilidades pedagógicas, que intenciona el reconocimiento mutuo de las partes y si es necesario, decidirá una salida a la crisis.	Conflictos de niños pequeños o entre partes muy excluyentes y polarizadas entre sí.
Negociación	Adulto o estudiante que ayuda a las partes a explicitar, identificar y ordenar sus intereses relacionados con el conflicto, supervisando y asesorando una adecuada construcción de acuerdos.	Conflictos muy acotados y precisos, así como también para aquellos conflictos con raíz en objetos materiales.
Mediación	Adulto o estudiante que facilita e intenciona el diálogo para que las partes identifiquen su conflicto, caractericen la relación social que mantienen y la mejoren a través de acuerdos explícitos y concretos.	Amplia gama de conflictos entre pares o entre estamentos (no pares). Deterioros progresivos en las relaciones cotidianas.

Otra idea base de las ERAC es que *en las relaciones sociales desarrolladas por los diferentes individuos, los sujetos adquieren sus características e identidades personales*. En otras palabras, nadie esta solo o sola en el mundo, todos nos relacionamos con otras personas, por lo que nuestra identidad, valores, visiones de mundo y sentidos, están en gran medida construidos a partir de las experiencias e interacciones con las personas que nos rodean (familia, amigos, barrio, escuela, trabajo, etc.). Gran parte de nuestra personalidad y de los sentidos de nuestra vida, se construyen en relaciones con otros, o sea, en relaciones sociales dinámicas y complejas, que van desde la colaboración y la complicidad hasta el conflicto abierto y

explícito. A partir de esto, es necesario construir espacios de diálogo donde se permita superar las dificultades que presentan las relaciones sociales.

El Desarrollo de las ERAC

Las Estrategias de Resolución Alternativa de Conflictos (ERAC) se desarrollan a través de procesos de diálogo, intencionados y explícitos, que permitan una adecuada expresión de ideas, opiniones, puntos de vista, emociones y sentimientos. Estos procesos de diálogo y reflexión se implementan considerando ciertos requisitos que deben ser generados por todos los participantes en una ERAC.

Es necesario establecer y garantizar los cinco requisitos que se presentan en la Tabla Nº 02:

Tabla Nº 02
Requisitos necesarios para el desarrollo de las ERAC

Requisitos de las ERAC	
Disposición a Asumir Compromiso	Las partes en conflicto se comprometen verdaderamente a buscar y construir voluntariamente una solución a su conflicto, lo que requiere reconocer errores y asumir voluntariamente compromisos que modifican positivamente su convivencia.
Libertad de Expresión	Los protagonistas se comprometen a expresarse sinceramente y con libertad, asumiendo que en la conversación están prohibidos los insultos y ataques verbales, físicos o psicológicos.
Confidencialidad	Tanto el equipo facilitador y como las partes en conflicto, se comprometen a mantener la confidencialidad y discreción sobre el contenido de las conversaciones desarrolladas y los acuerdos obtenidos.
Intimidad	Se debe generar un espacio de confianza y respeto, que fomente el diálogo, donde ningún participante se debe sentir forzado a hablar o a comprometerse en algún acuerdo que le incomode o violente.
Imparcialidad	El Equipo Facilitador no es neutral ni objetivo, pues está compuesto por personas con sentidos, visiones de mundo, sentimientos y creencias, que en su rol de facilitadores. Sin embargo, esto implica no abanderarse con ninguna de las partes, manteniendo un equilibrio que no inhiba la expresión de las partes ni deslegitime la orientación del diálogo.

Objetivos de las ERAC

Además de una intencionada construcción de acuerdos que permita a las partes superar su conflicto y adquirir aprendizajes significativos durante el proceso, se pueden establecer más objetivos para las ERAC. A continuación, en la Tabla Nº 03, detallamos cada uno de ellos:

Tabla Nº 03
Objetivos de las ERAC

Objetivos de la ERAC	
Superar el Conflicto	La superación de un conflicto consiste en la reconstrucción de la relación social deteriorada entre las partes a través de acuerdos y compromisos explícitos que van más allá de los hechos puntuales que constituyeron la crisis. La superación de un conflicto implica partes activas y responsables que se hacen cargo de su entorno social más inmediato, a través de acciones concretas.
Desarrollar Aprendizajes Significativos	Por medio de las ERAC se busca generar aprendizajes y enseñanzas concretas en las partes, que surgen de su propio análisis y construcción de acuerdos, que tengan que ver con su propia realidad e interés. Se trata de ver al conflicto como una gran oportunidad pedagógica en la cual todos pueden verse positivamente involucrados.
Detectar temáticas emergentes.	El deterioro de las relaciones sociales evidencia diferentes temáticas, muchas de las cuales no son consideradas en la reflexión y planificación docentes. La creación de este espacio de abordaje de conflictos permite la detección y sistematización de temas vinculados a la conflictividad escolar, los cuales pueden ser incorporados al quehacer pedagógico.
Fortalecer la Comunidad Educativa	Con la resolución alternativa de conflictos, los involucrados en una controversia se hacen concientes de las relaciones sociales que mantienen y desarrollan con los demás, por lo que se fortalece le sentido de integración a la comunidad y apropiación del espacio escolar.

El Proceso ERAC

Los diálogos intencionados entre las partes y el Equipo Facilitador, a través de los cuales se desarrollan los procesos ERAC, pueden ser divididos en forma analítica en cuatro etapas o momentos.

1.- Validación del Proceso

El primer momento de una ERAC, consiste en la presentación del Equipo Facilitador y en dar a conocer a las partes las características del proceso a desarrollar, invitándoles a participar y a construir conjuntamente una salida satisfactoria al conflicto en cuestión.

En esta fase inicial es necesario explicitar y aclarar los siguientes elementos:

- Explicitar la voluntariedad de la participación de las partes.
- Garantizar la confidencialidad del procedimiento
- Garantizar la horizontalidad e igualdad de condiciones para todos los involucrados durante el proceso.
- Garantizar que no habrá aplicación de sanciones o represalias a ninguna de las partes.
- Solicitar el compromiso de las partes por respetarse en el proceso de diálogo, hablando en primera persona y evitando las descalificaciones y las agresiones psicológicas o físicas.
- Solicitar el compromiso de cumplir los acuerdos que se construyan.

Lo fundamental es generar en los involucrados una apropiación de la instancia y del proceso ERAC. Se busca generar en las partes la sensación de que se están movilizando por solucionar el problema, así como también, que el proceso ERAC responde a sus intereses, expectativas, tiempos y sentidos. Sin esta legitimación por parte de los sujetos involucrados, las ERAC están destinadas al fracaso.

Esta etapa se desarrolla durante la primera sesión de trabajo entre el Equipo Facilitador y las partes involucradas. En ocasiones, sobretodo con partes polarizadas, es recomendable realizar una primera reunión en forma separada con cada una de las partes en conflicto, explicando el procedimiento y aclarando dudas sobre las garantías y expectativas generadas en torno al proceso ERAC y al equipo facilitador.

2.- Primer Acercamiento al Conflicto

La segunda etapa del proceso ERAC, corresponde al primer acercamiento al conflicto, también conocido como “cuéntame”. En este momento el equipo facilitador debe

procurar que cada una de las partes exprese su versión de los hechos así como sus descargos, sentimientos, temores y puntos de vistas sobre el conflicto, así como también, que escuche comprensivamente a la otra parte involucrada.

Este momento se desarrolla en la primera sesión de trabajo con todas las partes, a través de un diálogo diferenciado con cada una de ellas, donde todos dan su opinión y nadie se interrumpe. El equipo facilitador debe procurar que afloren todos los sentimientos, anhelos y expectativas de los actores, a través de preguntas abiertas y cerradas, contrapreguntas y parafraseo, no emitiendo juicios categóricos sobre el accionar de los participantes ni permitiendo discusiones entre ellos.

De este modo, el Equipo Facilitador conocerá las diferentes versiones sobre el conflicto, así como los antecedentes respectivos, por lo que podrá tomar la decisión sobre que estrategia desarrollar y que aprendizajes intencionar entre cada una de las partes

3.- Resolución del Conflicto

En este tercer paso, se desarrolla la resolución propiamente tal, es decir, las estrategias de Arbitraje, Negociación o Mediación que, de acuerdo al análisis del conflicto en cuestión, se haya decidido aplicar.

En este momento se intenciona una revisión colectiva de las características del conflicto, identificando las distintas identidades y roles presentes, la distribución de poder y los sentidos que cada involucrado le asigna a la relación.

La idea es ir analizando la complejidad del tema más allá de la crisis, intencionado acuerdos y aprendizajes que transformen positivamente la manera en que los involucrados se relacionan. Se busca la responsabilización de las personas con respecto a la calidad de la convivencia escolar, haciéndose cargo de su entorno, aceptándolo o modificándolo (aunque sea en parte), sintiéndose constructores de él, en beneficio de toda la comunidad escolar.

4.- Acuerdos, aprendizajes y conclusiones (individuales y colectivas).

Finalmente, el proceso ERAC debe traducirse en acuerdos específicos y explícitos entre las partes, que idealmente deben quedar por escrito, redactados y firmados por los propios involucrados. También se puede recoger los aprendizajes y conclusiones del proceso y detectar temáticas emergentes que influyen en la convivencia escolar y que debieran ser trabajadas pedagógicamente en cada establecimiento.

Después esta descripción analítica, es necesario aclarar que esta distinción de fases o etapas es únicamente teórica, pues en la práctica estas fases están estrechamente

ligadas, presentando incluso cierta recursividad. Por ejemplo, cada vez que los ánimos se alteran entre las partes es necesario validar el espacio y aclarar nuevamente las reglas de respeto, escucha activa y no agresividad que se indicaron inicialmente.

Tampoco es prudente confundir estas cuatro etapas o pasos de un proceso ERAC con el número de sesiones que se desarrollan para cada conflicto, pues éstas dependerán únicamente de la naturaleza y complejidad del conflicto. Por lo general, y así lo indica la experiencia, son necesarias al menos dos sesiones de trabajo.

ERAC en el Ámbito Escolar

A continuación, se revisará detalladamente los elementos y características de la estrategia de resolución alternativa de conflictos (ERAC) más apropiada al ámbito escolar.

Mediación

La mediación de conflictos escolares es una estrategia de resolución alternativa de conflictos (ERAC) que busca transformar positivamente relaciones sociales deterioradas, a través de la desculpabilización y responsabilización del conflicto.

Es un proceso de diálogo donde las partes en cuestión, orientadas por un tercero o equipo facilitador, readecuan sus posiciones y las formas de tratarse, llegando a un acuerdo construido colectivamente entre los involucrados.

La **Mediación** se sugiere para una amplia gama de conflictos, cuyos protagonistas sean niños (no muy pequeños) o jóvenes pues requiere habilidades de abstracción y formalización de ideas que no es se logran aún en los más pequeños. También es útil para conflictos entre personas de diferentes estamentos escolares o conflictos progresivos que den cuenta de relaciones deterioradas con el tiempo.

La idea de fondo es posicionar a las partes y su conflicto en el entorno social que lo genera, intencionando la reconstrucción del vínculo social deteriorado entre las partes. Busca construir colectivamente una solución adecuada y satisfactoria al conflicto, a través de la reconstrucción y apropiación del mismo. En otras palabras, la forma de superar un conflicto es evidenciar la responsabilidad de cada uno de los involucrados en su producción, desarrollo y posible solución, en vez de buscar culpables o víctimas, se intenciona la generación de acuerdos concretos de transformación de la convivencia.

Es necesario destacar que el mediador puede ser un adulto o un estudiante, que actúa como un garante del proceso de reconstrucción del conflicto. Además, deberá

esforzarse para que en el proceso se produzcan cambios en las posiciones de las partes y aprendizajes significativos que beneficien a todos los involucrados.

Si bien el foco de la mediación está sobre las responsabilidades de cada una de las partes en el conflicto, el Equipo Facilitador está facultado para introducir temáticas relevantes (ética y pedagógicamente), que las partes no estén considerando inicialmente y que sean necesarias de trabajar para lograr incidir en la forma de relacionarse. Sin embargo, serán las propias partes las que concreticen los acuerdos, conclusiones y posibles enseñanzas.

Objetivos Pedagógicos de la Mediación

Si bien el objetivo inmediato de cualquier estrategia de resolución alternativa de conflictos (ERAC), es la superación del conflicto a través de la reconstrucción de las relaciones sociales deterioradas, la **Mediación** posee ciertos objetivos pedagógicos, que se detallan en la Tabla Nº 04:

Tabla Nº 04
Objetivos pedagógicos de la Mediación

Objetivos de la Mediación	
Revalorización de cada parte.	Validar a las partes a partir del respeto al otro, sin descalificaciones y juicios excluyentes.
Reconocimiento entre las partes.	Expresar la igualdad de condiciones y horizontalidad de los participantes del proceso.
Análisis de Intereses de las partes.	Identificar, jerarquizar y contrastar los intereses de las partes.
Responsabilización de las partes.	Lograr que las partes asuman su nivel de responsabilidad en el conflicto.
Contextualización del conflicto.	Incorporar en el análisis elementos sociales, culturales, etc., propios del contexto en que se desarrolla el conflicto.
Reconstrucción del conflicto.	Identificación y caracterización explícita de la relación social entre las partes.

Responsabilización

Se busca que cada uno de los involucrados, **asuma su responsabilidad** en la generación, mantención y desarrollo del conflicto y con ello también en su posible solución.

La idea de fondo es que todo conflicto, es una relación social deteriorada, por lo que como toda relación social, es dinámica y recíproca, es decir, se transforma y construye colectivamente. La aparición y desarrollo de un conflicto, es responsabilidad de todas sus partes y no sólo de quienes pueden aparecer como “los culpables”.

En términos prácticos, el mediador realizará preguntas para que las partes puedan confrontar percepciones y aclarar sus respectivas intenciones, explicitando claramente qué visualizó, qué sintió y qué oyó cada uno de ellos en relación al conflicto. El trasfondo es lograr que las partes conozcan, comprendan y asuman sus acciones y las posibles consecuencias o respuestas que éstas ocasionan en los otros y otras, afectando su vínculo social. Deben establecer los niveles de responsabilidad en el deterioro de la relación social.

En este sentido resulta absolutamente indispensable desculpabilizar a las partes por sus acciones o intenciones en el conflicto, abandonando de plano los estereotipos de víctima y agresor o bueno y malo, para fomentar así construcción mutua y responsable de su convivencia.

Contextualización

La contextualización de un conflicto implica abrir la mirada más allá de los involucrados directos en una crisis en particular. Más aún, requiere **incorporar** en el análisis, diferentes elementos sociales, culturales, económicos y políticos, según lo permita la edad y la capacidad de abstracción de las partes involucradas.

Este proceso se intenciona a través de preguntas y reflexiones acerca de las condiciones actuales y pasadas que vivencian las partes. De esta forma, hacer conciente a los involucrados sobre tendencias sociales concretas que no necesariamente identifican, pero que claramente les afectan, tales como el machismo, la feminización de la pobreza, el consumismo, prejuicios sociales, estereotipos, la falta de oportunidades, etc. En otras palabras, se intenciona que las partes se comprendan no sólo como sujetos, sino además como producto de una serie de condiciones que les afectan, como individuos y como grupo.

En este sentido, resulta indispensable la incorporación de la perspectiva del poder entre los elementos inherentes a todo conflicto, pues toda relación social en la escuela se

desarrolla en medio de una marcada jerarquía social y escolar imposible de ignorar, a través de la cual circula poder.

En buenas cuentas, con la contextualización, se hace evidente el vínculo entre individuo y sociedad, biografía e historia, cambio en la convivencia y construcción de sociedad, destapando un mundo de posibilidades que si bien sobrepasan a una mediación, es posible incorporar en los acuerdos, aprendizajes y conclusiones.

Reconstrucción del Conflicto

La reconstrucción de conflictos consiste en evidenciar el contexto social y la responsabilidad de cada uno de los involucrados en las dimensiones que adquiere un conflicto.

La idea es que las partes se apropien de la relación social que mantienen, haciéndola explícita, nombrándola y caracterizándola colectivamente, para que con ello detecten lo que les molesta y puedan modificarlo de mutuo acuerdo.
La reconstrucción del conflicto, no pasa por su negación u olvido del tipo "*nunca más lo volveré a hacer*", sino más bien, pasa por que las partes reconozcan y asuman abiertamente la forma como se han tratado hasta el momento, para encontrar fórmulas que permitan tratarse de mejor forma en adelante. Sólo al comprender como me relaciono con los demás, puedo transformar positivamente la convivencia.

En definitiva, con la responsabilización de las partes como productoras, reproductoras o transformadoras de su vida y entorno, en conjunto con la contextualización de las condiciones concretas en las cuales se desarrolla un conflicto, se logra la reconstrucción del mismo y la transformación positiva de la relación social deteriorada. Este proceso posibilita la generación de aprendizajes significativos y la identificación de temáticas emergentes.

Metodología de la Mediación

El proceso de mediación se desarrolla en aproximadamente una o dos sesiones de acuerdo a la complejidad del conflicto, así como a las posibilidades de tiempo y profundización permitidas. Debe cumplir con las cuatro etapas o momentos descritos para todas las ERAC (Validación, primer acercamiento, resolución del conflicto y acuerdos), y puede considerar en sus inicios, reuniones privadas con cada una de las partes si la complejidad del conflicto así lo amerita.

La mediación es un proceso de diálogo y conversación intencionado, donde cada parte cuenta su versión del conflicto, desculpabiliza a su contraparte y así mismo, pero asume a la vez su propia responsabilidad en la producción y mantención de la controversia.

Desde los primeros momentos de la mediación, las partes dialogan y se comunican directamente entre sí y con el Equipo Facilitador, siendo labor del o los mediadores apoyar la revalorización de cada individuo y el reconocimiento recíproco entre las partes. También es necesario que el Equipo Facilitador vele por el desarrollo de un diálogo fluido, directo y respetuoso entre las partes, para abrir con ello la posibilidad de transformar y mejorar las relaciones sociales deterioradas.

También es posible que el Equipo Facilitador deba incluir durante una mediación, las estrategias de **Construcción de Discurso Alternativo** o **Análisis de Intereses**. Esta técnica permite priorizar y jerarquizar intereses, dando la oportunidad a las partes detectar aquello que no es posible renunciar y aquello que están dispuestos a tranzar, ya sea para profundizar acuerdos o destacar enseñanzas a partir del conflicto específico.

En cuanto a los aspectos físicos, la mediación debe desarrollarse en un espacio que facilite el diálogo entre las partes y resguarde la **privacidad** del proceso. Idealmente, el espacio utilizado para una mediación no debe ser el mismo lugar donde se desarrolló la crisis que evidenció el conflicto, pues esto podría traer continuamente al diálogo, elementos innecesarios y nocivos a la búsqueda de soluciones.

En cuanto al mobiliario, es necesario contar con sillas u otros asientos cómodos para los asistentes, todos iguales y dispuestos de tal forma que permitan la observación de los gestos y disposiciones corporales de cada una de las partes.

Es necesario señalar, que el o los mediadores se deben sentar **entre** las partes en conflicto y a la misma distancia de una que de la otra, pues de lo contrario, podría interpretarse como abanderamiento o favoritismo por una de las partes en cuestión. Para apreciar esto gráficamente, podemos ver el esquema del Cuadro Nº 01.

Cuadro Nº 01

Ubicación sugerida de partes y facilitadores en una Negociación

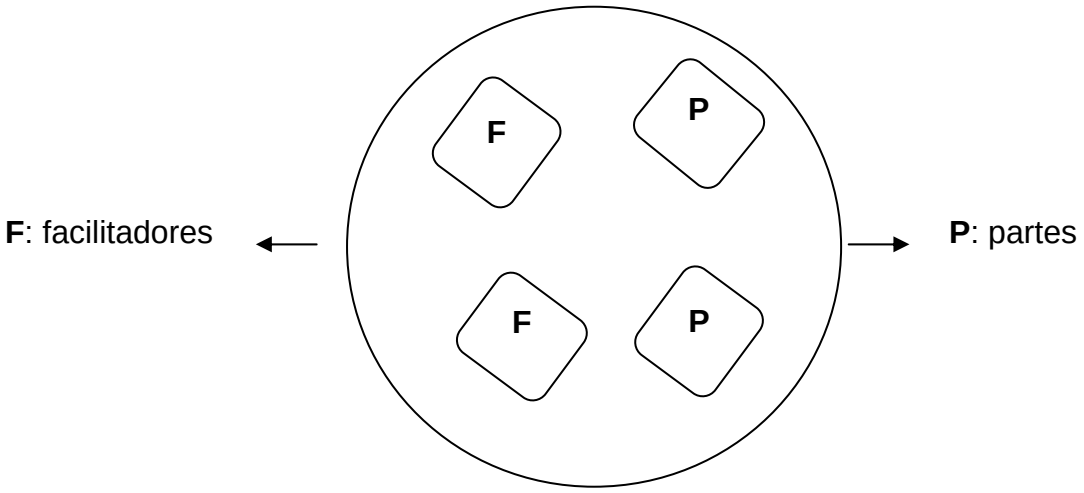

Salidas de un Proceso ERAC

Una vez revisadas la Estrategia de Resolución Alternativa de Conflictos (ERAC) más apropiada al ámbito escolar, es necesario señalar que existen al menos cuatro posibles salidas o términos para la intervención desarrollada:

Tabla Nº 05

Posibles salidas o Resultados de un Proceso ERAC.

Posibles Salidas o Resultados de un Proceso ERAC.		
1	Fracaso de las ERAC	Existen dos tipos de fracaso de un proceso ERAC. El primero de ellos consiste en la interrupción inesperada del proceso, ya sea por el desinterés de las partes, falta de respaldo institucional o la aplicación de sanciones a las partes, como respuesta a los hechos puntuales que constituyen la crisis. Por otra parte, también se considerara fracaso, si después de completar un proceso de resolución de conflictos, las partes no llegan a ningún tipo de acuerdo y peor aún, su relación social ha continuado su deterioro.
2	Acuerdo sólo frente a la Crisis	Como un pequeño avance de las ERAC, con respecto a la situación inicial, se puede mencionar el logro de acuerdo entre las partes, con respecto a los hechos específicos de la crisis que vivenciaron, es decir, cuando al menos se comprometen a no repetir ningún acto de agresión o quebrantamiento de normativas existentes. Cabe señalar que en este caso, las partes sólo construyen acuerdos frágiles y provisorios frente a la crisis, pero no logran trabajan adecuadamente el conflicto de fondo.
3	Transformación de la Relación	Constituye todo un éxito para las estrategias de resolución alternativa de conflictos (ERAC), pues se trata de la reconstrucción de la relación social deteriorada entre las partes, es decir, la superación del conflicto de fondo. En este caso, se trata de acuerdos construidos entre las partes, que vienen a modificar de forma concreta, la forma de tratarse y convivir que desarrollan las partes, repercutiendo directamente en su calidad de vida y en el vínculo con su entorno inmediato.
4	Aprendizaje Colectivo	Es posible llegar un paso más allá con el desarrollo de las ERAC, específicamente, si se logra detectar temáticas emergentes que se puedan trabajar pedagógicamente con toda la comunidad escolar o al menos con parte de ella. La idea de fondo, es obtener aprendizajes significativos a partir de los conflictos específicos.